



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA 14

FECHA: Bogotá D.C., 25 de junio de 2010

HORA: Desde las 07:15 hasta las 07:55 horas

LUGAR: Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Isabel Segovia Ospina**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante Principal de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes

AUSENTE: Margie Nohemy Jessup Cáceres, Rectora

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional - periodo 2010 – 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - PERIODO 2010 – 2014

El Consejo Superior deja constancia de que el proceso se ha adelantado con transparencia, que los cinco aspirantes seleccionados para integrar la lista consultada con la comunidad universitaria están capacitados para ejercer el cargo, presentaron y sustentaron sus propuestas, las cuales contienen planteamientos valiosos e interesantes para el desarrollo de la Universidad.

Respecto a la designación, se determina adoptar la modalidad de Votación Secreta, para lo cual se distribuyen entre los nueve consejeros presentes en la sesión, tarjetas impresas con los nombres de los cinco aspirantes y el espacio respectivo para marcar.

[Handwritten signature]

El doctor **Alejandro Álvarez Gallego** propone que se haga una primera vuelta y cada consejero vote por dos aspirantes, posteriormente se haga una segunda vuelta con los dos que hayan obtenido la mayor votación y definir así quién será el designado. El argumento para aplicar esta forma de votación, es que da la posibilidad de sopesar ampliamente a los aspirantes y hacer la mejor elección teniendo en cuenta el respaldo y el apoyo que ellos tengan. El doctor **Francisco Cajiao Restrepo** observa que con esta metodología cada consejero tendrá la posibilidad de expresar dos preferencias, y esto es favorable porque los cinco aspirantes son buenos.

El doctor **José Alfonso Martín Reyes** expresa que dada la experiencia del manejo de la información del Consejo, no está dispuesto a argumentar su decisión, además porque el proceso se ha surtido de manera amplia y bajo este panorama recomienda no proceder en la forma planteada por el doctor Álvarez.

La doctora **Isabel Segovia Ospina** manifiesta que hacer las dos vueltas no tiene inconvenientes, porque se estableció que si un aspirante no obtenía la mayoría se procedería a una segunda; agrega que si algún consejero desea dar su opinión acerca de los candidatos puede hacerlo libremente, no siendo obligatorio sustentar el voto.

La doctora **María del Pilar Páez Aldana** manifiesta su inquietud sobre la viabilidad de esta propuesta, a la luz de lo establecido en el Acuerdo 012 de 2010.

La doctora **Isabel** señala que es posible realizar la votación en la forma propuesta, pues lo importante es que un aspirante obtenga la mayoría de los votos, agrega que se está dando la posibilidad de votar por dos personas, pero también se puede votar por una sola, en blanco o abstenerse de participar.

A continuación, se realiza la votación, el resultado es el siguiente:

<i>Adolfo León Atehortúa Cruz:</i>	2
<i>Germán Vargas Guillén:</i>	2
<i>Juan Carlos Orozco Cruz:</i>	7
<i>Luis Enrique Salcedo Torres:</i>	1
<i>Margie Nohemy Jessup Cáceres:</i>	2

Al analizar lo anterior, el Consejo observa que a pesar de que sus nueve integrantes participaron, dado que algunos votaron únicamente por un aspirante, no es posible totalizar en condiciones de igualdad los votos obtenidos por cada uno de los candidatos; por consiguiente, se determina realizar nuevamente la votación marcando un solo aspirante.

Acto seguido, se efectúa la nueva votación obteniendo como resultado:

<i>Adolfo León Atehortúa Cruz:</i>	1
<i>Germán Vargas Guillén:</i>	0
<i>Juan Carlos Orozco Cruz:</i>	7
<i>Luis Enrique Salcedo Torres:</i>	0
<i>Margie Nohemy Jessup Cáceres:</i>	1

El doctor **Juan Carlos Orozco Cruz** obtuvo el voto de más de la mitad de los miembros presentes en la sesión, en consecuencia el Consejo Superior lo designa en el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2014; para tal efecto se expide el Acuerdo 017 de 2010.

K 2017

El doctor **Álvarez** reconoce que el proceso de designación se surtió de la manera más transparente y eficiente y dejó ver en la comunidad, entre los docentes en particular, vocación, interés y voluntad de trabajar por la Universidad. Opina que de haber tenido mayor tiempo, se hubiera contado con un escenario más provechoso para exponer ideas, propuestas y alternativas, lo cual forma políticamente los procesos deliberativos.

Desde su estamento envía un mensaje al doctor Juan Carlos Orozco Cruz, lo invita a que se comprometa seriamente a revisar a fondo la estructura administrativa y los procedimientos administrativos de la Universidad, que dejó funcionando el Rector anterior; opina que se requiere una reingeniería, la cual debe hacerse sin temores, con objetividad, con justicia y con el criterio de poner en orden los asuntos. Un segundo mensaje, que busque de entrada el mayor consenso posible entre los diferentes sectores que animan la vida académica de la Universidad. Considera que hay que decir de entrada que los otros cuatro candidatos representan un sector importante de la comunidad y un primer gesto promisorio sería invitarlos a participar en la administración, no necesariamente en cargos, pero sí en sumar la voluntad política para sacar adelante a la Institución; también es necesario unir esfuerzos y abrir los espacios de participación especialmente para los estudiantes, porque esto sería alentador para la comunidad.

El estudiante **Diney York Montoya Gómez** como representante de su estamento expresa su satisfacción, toda vez que se adelantó una consulta popular que permitió que toda la comunidad universitaria se manifestara en el proceso de designación del rector, el cual se dio con todas las garantías y transparencia, lo que significa que durante los próximos años no se escucharán expresiones de que existe algo ilegítimo, porque el doctor Juan Carlos Orozco Cruz cumplió con todos los requisitos y el proceso. Felicita al Consejo Superior por posibilitar que la comunidad participara, esto permitirá que se reconozca más la nueva administración.

Por otra parte, sugiere enviar una carta de agradecimiento a los aspirantes por haber participado, señala que ellos además de contar con las más altas calidades, presentaron excelentes propuestas, participaron en el foro, invirtieron su tiempo y demostraron su amor por la Universidad.

El Consejo Superior acoge la propuesta del representante Montoya.

El doctor **Cajiao**, considera que el proceso fue muy interesante y coincide con los mensajes enviados por el doctor Álvarez al nuevo rector, dada la importancia de trabajar conjuntamente y establecer lazos de confianza.

La doctora **Isabel** hace un llamado a los consejeros, especialmente a los representantes de la Institución, para que en esta nueva etapa se le dé el beneficio de la duda al nuevo rector, con el fin de que inicie su gestión y tenga la oportunidad de gobernar lejos de las percepciones negativas o positivas que se tengan de él. Observa que la consulta tuvo la particularidad de ser muy sectorizada porque cada estamento tenía su candidato, independientemente de los resultados totales definidos por los estudiantes debido a su gran número; sin embargo, no ocurrió que todos los estamentos respaldaran a un solo aspirante, por esto reitera la importancia de darle el beneficio de la duda al Rector para que tenga la posibilidad de administrar en un ambiente más sano y se eviten tensiones como las de tiempo atrás.

El doctor **Martín** considera que por encima de los intereses de uno u otro grupo, está el interés institucional. La Universidad tiene grandes fortalezas y una amplia proyección, es “el mejor negocio del mundo”, no sólo por los recursos que produce y debiera producir, sino porque genera bienestar y todo aquello que requiere el país para desarrollarse; en ese sentido, se deben aunar esfuerzos para que la UPN sea un estandarte de la Educación en el país y la más grande de Colombia y Sur América, aprovechando el prestigio que ostenta.

El doctor **Cajiao** observa que el aspirante designado obtuvo el mayor respaldo de los profesores y uno muy bueno de los estudiantes en la consulta, demostrando que algunos sectores resistentes a la forma en que se llevó a cabo están equivocados, puesto que el criterio que el Consejo tuvo en cuenta para decidir coincidió después de todo el proceso con un sentido de la comunidad lo cual es positivo y reafirmó que los mecanismos de participación son una salida real a los problemas de la Universidad. Subrayó que el Consejo Superior acertó al plantear que la consulta se hiciera de manera abierta con los diferentes estamentos, espera que en los próximos procesos se continúe en esta línea y haya mayor participación de la comunidad universitaria.

La reunión culmina a las 07:55 horas.


ISABEL SEGOWIA OSPINA
Presidenta del Consejo


MARÍA DEL PILAR PÁEZ ALDANA
Secretaria del Consejo

